



# Municipalidad Distrital de Ranrahirca

## Yungay - Ancash



### ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2024-MDR.

Ranrahirca, 18 de enero de 2024.

**VISTO:** El Oficio N° 003-2024-DREA/UGEL-Y/IU.E.P. "SM"-R-D, presentado por el Director de la Institución Educativa Pública "Señor de los Milagros" de Ranrahirca, solicita consecución de convenio y apoyo con docente del Área de Inglés; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determina que las municipalidades provinciales y distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, según el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las razones expuestas y a lo establecido el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 001-2024-MDR, por UNANIMIDAD:

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** EL APOYO CON DOCENTE DE INGLÉS SOLICITADO POR EL SEÑOR DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA "SEÑOR DE LOS MILAGROS" – NIVEL PRIMARIO PARA EL PERIODO EDUCATIVO 2024, PREVIA FIRMA DE CONVENIO CON LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL YUNGAY.

**ARTICULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR al señor Director de la Institución Educativa Pública "Señor de los Milagros" el presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RANRAHIRCA  
EDGAR RUBEN ZEVALLOS ATANACIO  
DNI N° 37346307  
ALCALDE